



Por no tener Protector en el día de V. N. A. fundaciones del M. R. C. Arzobispo Belluga se me pona por el juzgado de las mismas para que determinara lo conveniente, la propuesta de elecciones de jurados para el presente año, que hizo y dirigio con su oficio de 24 de Octubre ultimo, y teniendo yo en consideracion lo mandado por la Reyna Gobernadora en su Real Decreto de 17 de Noviembre ultimo publicado en la Gaceta de N. A. para dicha propuesta al Sr. Secretario del Despacho del Tomento General del Reyno para la resolucion que fuere del Real agrado.

S. M. se ha enterado detenidamente de dicha propuesta, y en su vista se ha servido nombrar por Real orden, que me ha comunicado el referido Sr. Secretario del Despacho del Tomento con fecha de 3 del presente, para Alcalde primero de cada villa a D. Juan Garcia, para Alcalde segundo a Fulgencio Huerta para Regidor primero a Juan Menchou, para Regidor segundo a Francisco Hidalgo menor, para Sindico Procurador General a D. Diego Jimenez para Diputado primero a Luis Lacroal, para Diputado segundo a Francisco Tolmos, para Sindico penonero a Juan Ortega, y para Alcalde de la Santa Hermandad a Jose Sebastian Ortiz. Lo que comunico a V. para que desis.

